

Opinión

Trump y las universidades

El presidente Trump ha restado recursos a las universidades que no se han plegado a sus decisiones. El argumento esgrimido es que si las universidades acogen o permiten que en su seno se ejerciten opciones políticas claras, como v.gr. las políticas de diversidad e inclusión, o el tipo de enfoque en los estudios de oriente medio, entonces no es razonable que sean financiadas con cargo a rentas generales.

Lo que esa medida de Trump plantea es una cuestión de extremo interés. También para las universidades chilenas ¿Es razonable que el financista, privado o público, retire el financiamiento si la universidad adopta formas de convivencia que le parezcan erróneas?

Cuando inauguró la Universidad de Berlín, Humboldt reclamó libertad de investigación científica porque, supuesta esta, dijo, "todo lo demás vendrá por añadidura". La libertad de investigación supone la posibilidad de decidir, sin injerencia, los temas que han de estudiarse, el modo de hacerlo y las conclusiones racionales que se alcanzan que, aunque pudieran resultar incómodas, la universidad y sus miembros tendrían derecho a sostenerlas. Todo eso es, por supuesto, distinto a las reglas de convivencia al interior de la universidad las que, en modo alguno, pueden estar exentas del cumplimiento de la ley.

Pero entre la libre investigación científica y el cumplimiento de la ley, hay una amplia zona relativa a la forma de organizar el trabajo universitario y la interacción entre los miembros de su comunidad para lo cual la institución universitaria debe contar con plena libertad o autonomía. Esa libertad para su organización interna es relativa a la forma de concebir la convivencia y constituye, de alguna forma, el soporte para la libertad intelectual que la investigación científica, en un sentido amplio que incluye a las humanidades, requiere. La única forma de que los miembros de la universidad puedan emplear libremente la razón (eso que Kant llamó el uso público de la razón) es que pertenezcan a una comunidad que les asegure su independencia crítica, es decir, que los inmunice contra la injerencia de poderes externos a la universidad sean cuales fueren los pretextos que esos poderes es-

griman. Sin esa independencia crítica para sostener cualquier punto de vista -con la sola condición de someterlo al escrutinio racional de su audiencia- la universidad pierde su índole más propia y se transforma en una simple institución tecnológica, o en un laboratorio regimientado por quien lo financia.

De todas las instituciones de la sociedad moderna la universitaria es la única que hace de la reflexión radical su vocación más propia al extremo que en ella la razón llega incluso a desconfiar de sí misma. Por eso se ha dicho (como en el famoso escrito sobre El conflicto de las facultades de Kant) que en la universidad se afirma el conocimiento, pero a la vez se duda una y otra vez de las condiciones de posibilidad que lo hacen posible. Es esta característica la que hace a las universidades ser dispendiosas en espíritu crítico y reclamar plena autonomía para organizarse y reglar su convivencia porque esa es la única forma de asegurar la independencia crítica que su quehacer demanda.

Las amenazas a esa autonomía provienen a veces de fuera, como ocurre hoy con las medidas del presidente Trump, pero a veces vienen desde dentro de la propia universidad (ha ocurrido en Chile) como cuando grupos demasiado persuadidos de lo que creen, cancelan a quienes piensan distinto o los coaccionan, o cuando los gobiernos, con mejores pretextos que Trump, pero de forma igualmente pernicioso, intentan conducir el quehacer universitario hacia lo que estiman son objetivos nacionales o cuando quienes administran la universidad reclaman relaciones de propiedad respecto de ella.

Las universidades no pueden, ni siquiera a pretexto de evitar la pobreza, tolerar ninguna de esas cosas, por estimables que sean los pretextos que se esgriman para ejecutarlas, porque si lo hacen renuncian a su índole más íntima que es ejercitar la racionalidad sin cortapisas ni coacciones.



Carlos Peña